

El Salvador  
Deuda Externa

Resumen Metodológico

I. Marco analítico, conceptos, definiciones y clasificaciones

- Marco analítico: La deuda externa es compilada por el Banco Central de Reserva de El Salvador, de acuerdo a lo prescrito por el Sexto Manual de Balanza de Pagos (MBP6) y las Estadísticas de la Deuda Externa: Guía para Compiladores y Usuarios (“Guía”). Los datos de los saldos de la deuda externa son publicados trimestralmente en el sitio web del Banco Central de Reserva de El Salvador (<http://www.bcr.gob.sv>) y se clasifica por sectores institucionales (Gobierno General, Banco Central, Sociedades captadoras de depósitos, excepto el banco central y otros sectores, además se agrega un apartado sobre financiamiento entre empresas de inversión extranjera directa ), por instrumentos (inversión de cartera, detallada como, títulos de deuda y otra inversión, compuesta por préstamos, créditos comerciales, moneda y depósitos y otros pasivos); y por plazos (corto y largo plazo).

- Definición: la deuda externa bruta es el monto, en un determinado momento, de los pasivos contractuales desembolsados y pendientes de pago que asumen los residentes frente a no residentes, con el compromiso de rembolsar el capital, con o sin intereses, o de pagar los intereses, con o sin reembolso de capital.

- Sistema de clasificación: Los pasivos externos de El Salvador son una porción de la Posición de Inversión Internacional (PII), la cual es presentada en el sitio web del Banco Central de Reserva de El Salvador ([www.bcr.gob.sv](http://www.bcr.gob.sv)) en forma trimestral. La clasificación es compilada de acuerdo a los lineamientos establecidos en el MBP6 y la Guía.

II. Alcance de los datos

- Cobertura: En comparación con los pasivos de la PII los datos trimestrales de la deuda externa no incluyen los títulos de participación en el capital, incluidas las inversiones en acciones en fondos mutuos y otros fondos comunes de inversión. Los datos comprenden todo el territorio nacional.

III. Convenciones contables

- Conversión a unidad de cuenta: de acuerdo a la “Ley de Integración Monetaria”, vigente desde el 1 de enero de 2001, el Dólar de los Estados Unidos circula legal y libremente en El Salvador y la tasa de cambio entre el Colón y el Dólar de los Estados Unidos es fija a 8.75 Colones por US Dólar, y los pasivos externos son valorados a ese tipo de cambio.

- Valoración: Se utiliza el valor nominal y en el caso de la deuda externa denominada en moneda diferente al Dólar de los Estados Unidos, ésta se ajusta por tipo de cambio.

#### IV. Naturaleza de los datos

- Saldos: son presentados bajo lo prescrito en la Guía: por sector institucional, por plazos, por instrumentos y los otros sectores por la categorización del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN2008), esto es: Gobierno General, Banco Central, Sociedades Captadoras de Depósitos, excepto el Banco Central, y en Otros Sectores, Otras Sociedades Financieras, Sociedades no Financieras y hogares e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares Adicionalmente; adicionalmente, como categoría separada, se presentan los saldos de préstamos entre empresas en el marco de una relación de inversión directa.

- Banco Central: la fuente de los datos es el balance del BCR.

- Gobierno General: la fuente de los datos es el Módulo de la Deuda Externa, registro administrativo manejado por el Departamento de Estadísticas Financieras del BCR. Mensualmente la información es compatibilizada con registros propios del Ministerio de Hacienda.

- Sociedades Captadoras de Depósitos, excepto el Banco Central: la fuente son los balances de los bancos, los cuales son enviados al BCR.

- Otros sectores: la fuente la constituyen encuestas realizadas por el Departamento del Sector Externo y registros administrativos del BCR que provienen de la calificación de bancos internacionales.

#### V.

Prácticas de compilación:

Ninguna

#### VI.

Otros aspectos

Ninguno